



PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO RELACIONADA CON LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA.

Exposición de motivos:

La ciudadanía demanda, cada vez con más intensidad, que las Administraciones Públicas, y más las administraciones locales, respondan con eficacia y celeridad a sus necesidades y que lo hagan de un modo más transparente, responsable y participativo.

La mejor forma de que los ciudadanos confíen en sus instituciones es promover el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana. Apostar por la transparencia supone para la gestión pública: no solo mejora su eficacia y rendimiento al hacer públicos los resultados de su actividad, sino que legitima su actuación acercándola al ciudadano, que es a quien realmente debe servir.

La participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida pública es un principio constitucional cuya finalidad última, es la garantía de una libertad y una igualdad reales y efectivas. De esta manera, se entiende que el libre acceso a la información del sector público es un derecho básico y una necesidad.

En la Constitución Española ya aparece reconocido el derecho de acceso de los ciudadanos a los archivos y registros de la Administración (artículo 105.b).

Tanto la legislación estatal como regional se ha ido adaptando a este derecho que tienen los ciudadanos; *la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de*

Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lo que desde el Grupo Socialista se pretende con esta proposición, es la elaboración de una Ordenanza Municipal de Transparencia y, dar así cumplimiento de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre*, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno para, reforzar e incrementar la confianza en la administración local, asumir compromisos de buen gobierno, poder detallar la información más relevante que debe publicarse, la manera de gestionarla y el tratamiento de los datos expuestos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, propone al Pleno del Ayuntamiento de Yecla, para su debate y aprobación, el siguiente acuerdo:

Que se inicien los trámites para la redacción y posterior aprobación de una Ordenanza Municipal de Transparencia.

.....
ASUNCION
MOLINA (R:
V73891665)

Firmado digitalmente
por
ASUNCION MOLINA (R:
V73891665)
Fecha: 2022.03.29
10:53:07 +02'00'